

Partido Demócrata Cristiano

LOS 24 PUNTOS DE LA FALANGE NACIONAL

I.- Definición

Falange Nacional es una cruzada que se impone instaurar en Chile un orden nuevo. Más que un simple Partido es una afirmación de fe en los destinos de Chile y una voluntad inquebrantable al servicio de la nacionalidad.

Falange nacional fundamenta sus principios en el pensamiento cristiano. Para alcanzar sus fines hace un llamado a los chilenos, y pone en marcha todas sus energías espirituales.

II.- Tarea Nacional

Esta Empresa Nacional está más allá de derechas y de izquierdas. Nos hemos propuesto romper las divisiones artificiales que destruyen la Patria. Rechazamos las restauraciones imposibles y las revoluciones destructoras. Actuamos dentro del marco de las leyes y condenamos la violencia como medio de acción política.

III.- Por la dignidad del hombre.

La dignidad del hombre, su libertad y demás derechos naturales, son el valor supremo de la vida cívica. El Estado, la Sociedad y la Economía se organizan para facilitar el desenvolvimiento de la personalidad humana.

IV.- Marxismo y Fascismo.

Rechazamos el marxismo, concepción materialista y antirrational de la vida, que fomenta la lucha de clases, conduce a la tiranía y ha fracasado en sus experiencias.

Rechazamos el fascismo y el nazismo, que exaltan la violencia, hacen al hombre esclavo del Estado, encienden antagonismos raciales y destruyen la paz y la libertad.

V.- Religión y Política.

Falange nacional, que inspira su acción en el pensamiento cristiano, rechaza toda confusión entre religión y política. La Iglesia y la religión están por encima de las luchas de los partidos.

VI.- Familia

Defendemos la unidad y la estabilidad de la familia, célula básica de toda sociedad organizada. Rechazamos el divorcio y todo lo que debilite o destruya. La familia debe alcanzar su plena y justa expresión en el orden educacional, en el social y en el político. Debe tener los medios económicos para su desenvolvimiento. Para ello luchamos: a) por el salario familiar, b) por la propiedad familiar inalienable e inembargable; c) por la habitación económica e higiénica.

VII.- Propiedad, Capitalismo, Colectivismo.

Afirmamos que la propiedad es un derecho natural sometido en su ejercicio a las limitaciones que exige el bien de la colectividad. Condenamos el régimen capitalista, no el capital, como factor de producción que mantiene a las muchedumbres en la esclavitud moral y económica, y el sistema colectivista, que aniquila al individuo y destruye la iniciativa personal. Proclamamos el sentido humano de la economía.

VIII.- Sindicalismo, Corporativismo.

Defendemos la organización de los trabajadores sobre bases sindicales. Los sindicatos deben tener fines culturales, morales, sociales y económicos. La intervención de la política partidista destruye la misión de los sindicatos. Los sindicatos del trabajo y del capital integran las corporaciones. En su seno son posibles las soluciones de justicia en los conflictos sociales

IX.- Organización de la economía.

La economía debe ser dirigida. La iniciativa individual debe ser respetada, subordinándola al servicio de la comunidad. La economía se incorpora a la vida del Estado a través de las corporaciones. Propiciamos la corporación de un Consejo Nacional de Economía, como un paso hacia la economía nueva. La organización corporativa permite dar una dirección a la vida económica, evitándose la anarquía individualista y la absorción de todas las actividades por el Estado.

X.- Trabajo y Salario.

Proclamamos el valor humano del trabajo y su sentido moral y no puramente material. Luchamos: a) por el salario justo b) por la participación en las utilidades; c) por un progresivo acceso a la propiedad de las empresas por quienes trabajan en ellas; d) por todo lo que signifique dar el trabajo una situación de justicia en el proceso económico. Todo chileno tiene el derecho y el deber de trabajar.

XI.- Estado.

El Estado es el representante de la nación y el propulsor del bien común. Luchamos por una democracia orgánica, autoritaria a la vez que respetuosa de la libertad. Los ciudadanos deben incorporarse al Estado, a través de sus funciones familiares, municipalidades y corporativas.

XII.- Provincia.

Efectiva descentralización administrativa y económica y fortalecimiento de la vida provincial de acuerdo con las condiciones geográficas y con las realidades de la producción de nuestro país. Todo ello dentro de la unidad política de nuestro destino como nación.

XIII.- Producción.

La producción nacional debe tener un ritmo de intensidad tal que el trabajo y el suelo rindan el máximo de sus posibilidades. La riqueza obtenida debe ser distribuida de acuerdo con un inquebrantable espíritu de justicia social: ella tiene como primer destino el mejoramiento de las condiciones de vida de todo el pueblo chileno.

XIV.- Reforma Agraria.

La tierra es el fundamento de nuestro bienestar. La reforma agraria es

indispensable. Esta reforma tenderá al enriquecimiento agrícola por los siguientes medios: a) Extensión de las superficies del cultivo, aprovechando las tierras del norte y del sur; b) impulsando un tipo de cultivo racionalizado y científico que aumente el rendimiento y devuelva a las tierras las energías perdidas; c) perfeccionado la enseñanza agrícola; d) estableciendo condiciones que permitan al agricultor la venta de sus productos a precios remunerativos.

XV.- Por los Campesinos de Chile.

Redención moral y material de la población campesina. Amplia y efectiva subdivisión de las tierras y políticas de colonización. Arraigo a la tierra por los siguientes medios: acceso a la pequeña propiedad; justa remuneración para los trabajadores del campo; habilitación sana; crédito a bajo interés; cooperativas agrícolas.

XVI.- Industria.

Impulso a las actividades industriales. Chile está llamado a tener situación preponderante en la vida industrial de Hispanoamérica. La política aduanera y monetaria ha de servir al desenvolvimiento industrial sin que ello signifique cargas injustas para el consumidor.

XVII.- Minería.

Chile es un país de tradiciones mineras. Protección a la minería por parte del Estado por medio del crédito y de la ayuda al pequeño minero. Hay que exigir a las grandes empresas que dejen en Chile un margen razonable de sus beneficios y mantengan su influencia en el plano estricto de su explotación industrial sometiéndose en todo a las leyes chilenas.

XVIII.- Educación.

La educación es la tarea fundamental para construir el futuro de Chile. Ella debe ser la primera preocupación del Estado y del Gobernante y ha de organizarse sobre la base del respeto al derecho de la familia en la educación de los hijos. Libertad de enseñanza.

La educación debe estar orientada por los principios de la doctrina y de la moral cristiana, y por un sentido nacional profundo.

Ha de crear en cada chileno un espíritu constructivo, sin que ninguna capacidad se pierda por falta de medios económicos.

En la primaria responderá a las necesidades del trabajo y de la región; creándose tipos diferenciados de escuelas primarias, especialmente en la escuela rural.

A una juventud sin perspectiva de trabajo independiente y remunerador, enfrentada hoy casi exclusivamente a las posibilidades estériles de un excesivo burocratismo, la enseñanza técnica ofrecerá campos amplios para construir el factor humano de eficiencia técnica que requiere nuestra economía, elaborándose al mismo tiempo su propio y libre destino.

La educación secundaria tendrá una orientación humanística científica, la cultura y la capacitación profesional.

El magisterio debe ser dignificado como corresponde a su alta misión social.

XIX.- La mujer.

Proclamamos la excelsitud de la misión de la mujer en la familia y en la

sociedad. Rechazamos las doctrinas que colocan a la mujer en una situación de inferioridad. Rechazamos también todo aquello que la aparte de su misión natural. La legislación le debe protección en todos los órdenes de la vida. El Estado ha de reconocer los derechos de la mujer.

XX.- Defensa de la vida.

Una amplia política de salubridad ha de defender nuestra raza y ha de sacarla de su postración actual. Esta política debe orientarse en un sentido preferentemente preventivo, y poner su acento especialmente en el problema de la alimentación.

Esta tarea corresponde tanto a los organismos estatales como a los de prevención, que actuarán estrechamente coordinados.

Debe efectuarse una política de inmigración, tomando en cuenta nuestras condiciones sociales y geográficas.

XXI.- Administración.

Afirmamos que la administración de justicia constituye uno de los fundamentos básicos del orden de una nación.

Propiciamos la generación del Poder Judicial en forma de que, con prescindencia de todo otro criterio que no sea el estrictamente técnico, abra camino a los más aptos y estimule en las universidades y en los profesionales, el desarrollo de auténticas vocaciones.

Señalamos las necesidades de descentralizarlo, adaptándolos a los diversos problemas y necesidades del país, y de fijar a sus miembros las remuneraciones exigidas por la importancia de sus funciones y por los fines exigidas por la importancia de sus funciones y por los fines antes propuestos.

Propiciamos la revisión y simplificación de nuestras leyes procesales a fin de hacer más rápida y barata la tramitación de los juicios.

XXII.- Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas son expresión de las tradiciones chilenas. Deben estar en un alto plano de eficiencia y dignidad y guardar íntimo contacto con la labor civil y social del Estado.

XXIII.- Política Internacional.

Proclamamos la unidad de destino entre los pueblos hispanoamericanos. Una tarea de acercamiento en los planos cultural y económico estrechará los lazos de hermandad entre las naciones de Hispanoamérica, llamadas por su tradición y por la comunidad de sus intereses a una misión histórica solidaria.

XXIV.- Sentido de nuestro llamado a los Chilenos.

Para la construcción de este orden nuevo. Falange Nacional no pide una adhesión pasiva a un programa sin vida: exige una fe inquebrantable en el destino de la Patria. Sacrificio y abnegación son los sellos distintivos de nuestra cruzada de justicia y de hermandad.

Fuente, web PDC



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

